

ACTA NUMERO 8.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día treinta de octubre del año dos mil tres, bajo la Presidencia del C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, el C. PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA, Síndico Procurador Propietario y los C.C. Regidores HECTOR RODRÍGUEZ CAMACHO, ALBERTO CASTRO CAJIGAS, IDALIA MACHADO VALDENEBRO, HERMINIO ORTIZ MONTES, JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, MARIA ELENA RECIO PEÑUÑURI, JOSE HUMBERTO LOPEZ VEGA, JOSE AGUSTÍN PARRA OLAIS, SANDRA LUZ MONTES DE OCA G., MARGARITA COSS BORBÓN, FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA, EMMANUEL DE J. LOPEZ MEDRANO, HONORIO VALDEZ LEYVA, RIGOBERTO ROSAS ROBLES, FAUSTINO FRANCISCO FELIX CHAVEZ, GILBERTO PABLOS DOMÍNGUEZ, JOSE MARIA URREA BERNAL, JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO, ADELA ARMENTA VEGA, MARIA LEONOR VERDUGO CAMPAÑA, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de ordinaria y pública, estando también presente el C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.

- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

- III. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, QUE COMPRENDEN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y RELACIONES ANALÍTICAS, ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE SE LLEVA A LA FECHA, ASÍ COMO LOS ANEXOS SEGÚN INSTRUCTIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE ENVIARSE A LA H. LEGISLATURA LOCAL, EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 61 FR. IV INCISO D) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

- IV. PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS EN EL PAGO DE CREDITOS FISCALES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

- V. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE MULTAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

- VI. SOLICITUD PARA SU APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES A CARGO DEL SR. LIC. MARCO AURELIO JAIME ORTEGA, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE AUDITOR EXTERNO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 61 FRACCION II INCISO F) Y 65 FRACCION V DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

VII. SOLICITUD PARA SU APROBACIÓN DE ENTREGAR EN COMODATO A LA COMISION NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) EL ACTUAL VIVERO FORESTAL NAINARI.

VIII. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE SE INTEGRE A LA COMISION MUNICIPAL DE COMERCIO Y OFICIOS EN LA VIA PUBLICA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE COMERCIO Y OFICIOS EN LA VIA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME.

IX. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE SE INTEGRE A LA COMISION MUNICIPAL DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME.

X. AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA POR PARTE DE SINDICATURA MUNICIPAL DE UN LOTE DE LLANTAS DE DESECHO, LOCALIZADAS EN TALLERES MUNICIPALES, CON

FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 198 FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

XI. APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL EN RELACION A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

XII. ASUNTOS GENERALES.

XIII. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión, dándose lectura por el Secretario del Ayuntamiento al acta de la sesión anterior, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles que expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma, no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio, quien la aprueba por unanimidad.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Dr. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, solicita la autorización para que el C. Tesorero Municipal C. RAUL RIVERA MELLIS, con el auxilio del

personal a su cargo, presente al H. Cabildo los estados financieros correspondientes al trimestre de Julio, Agosto y Septiembre del año dos mil tres, que comprenden la balanza de comprobación, balance general y relaciones analíticas, estado de resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, ello de conformidad a lo previsto en los artículos 136 Fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 61 Fracción IV inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Agregando además que la documentación la cual contiene la información de referencia, se hizo del conocimiento de los integrantes de la Comuna Cajemense, en reunión previa que para tal efecto celebraron con el personal de Tesorería Municipal.

La C. Regidora MARIA LEONOR VERDUGO CAMPAÑA, pregunta al Tesorero Municipal, que existe una partida al Santísimo por la cantidad de \$ 165,500.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINEITNOS PESOS, M.N.) que si no hay un desglose de cómo se hizo esa aportación, a lo que el Tesorero le manifiesta que es una aportación de \$ 19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS, M.N.) mensuales por nueve meses a la Iglesia por parte de la Administración pasada.

El Regidor ALBERTO CASTRO CAJIGAS, en uso de la voz manifiesta que se reunieron previamente con el Tesorero la Comisión de Hacienda a fin de analizar dicho punto y estando de acuerdo solicita se someta a votación para su aprobación.

Finalmente se detallan los estados financieros en mención de la manera siguiente:

En uso de la voz el DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación de los miembros del Cabildo, los estados financieros en comento, quienes por unanimidad procedieron a dictar el siguiente: -

ACUERDO NUMERO 18: -

Se aprueban los estados financieros correspondientes al trimestre de julio, agosto y septiembre del año dos mil tres, que comprenden la Balanza de Comprobación, Balance General y Relaciones Analíticas, Estado de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, ello con fundamento en los Artículos 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61 fracción IV inciso D) y 91 fracción X inciso d) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Asimismo se ordena su remisión a la H. Legislatura Local a fin de que proceda a su revisión en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 64 fracción XXVI bis de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el Dr. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, solicita la autorización del Cabildo para que se autorice la presencia del Director de Ingresos del Ayuntamiento SR. JESÚS RAYGOZA, concedida que fue la autorización, en el uso de la voz el C. Jesús Raygoza explica en que consiste dicho programa, manifestando que lo que se pretende es que la recuperación de los créditos pendientes de pago sea mas expedita y que de alguna manera haya estímulo a los deudores para su pronto pago y que el objeto de este programa es reducir total o parcialmente los accesorios específicamente el importe por

concepto de recargos, intereses u otros cobros diversos de crédito original a cargo de los contribuyentes con adeudos insolutos con la Hacienda Pública Municipal de Cajeme, cuyo objeto es reducir parcialmente los créditos fiscales comprendidos en este programa. Los estímulos a otorgar serán en el pago de deudores por impuesto predial urbano, el impuesto predial rústico, impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles, contribuciones especiales por mejora, derechos, enajenación de bienes inmuebles, multas de tránsito, administrativas y federales, así como en el pago de créditos a la palabra, documentos por cobrar y cheques devueltos.

Las personas beneficiadas serán aquellos contribuyentes que mantengan créditos fiscales insolutos, con el Municipio de Cajeme, de los comprendidos en este programa, al entrar en vigor el mismo y de acuerdo a las bases contenidas en el presente programa.

El programa de estímulos en el pago de créditos fiscales tendrá una duración de seis meses, con tres etapas sucesivas, en las que se aplicarán porcentajes descendentes de reducción en recargos en lo general y en la base, en algunos conceptos especiales específicos. La primera etapa tendrá una duración de dos meses que empieza quince días después de la publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado, la segunda de tres meses y la tercera de un mes.

Los porcentajes de reducción que se otorgarán en la ejecución de este programa se sujetaran a las siguientes reglas:

- 1.- Las cuentas que tengan adeudos cuyo importe base sea menor de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS, M.N.) se les aplicará una reducción del 100% en los recargos e intereses en la primera etapa, 75% en la segunda y 50% en la tercera etapa.

2.- Las cuentas cuyo importe base oscile entre los \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS, M.N.) y \$ 12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, M.N.) se les aplicará una reducción del 90% en los recargos e intereses en la primera etapa del programa, 70% en la segunda etapa y 50% en la tercera etapa.

3.- Las cuentas cuyo adeudo base sea mayor de \$ 12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, M.N.) se les aplicará una reducción en recargos de 80% en la primera etapa, 60% en la segunda y 50% en la tercera.

4.- Los adeudos por multas administrativas, almacenaje de vehículos y multas de tránsito, se les aplicará una reducción del 50% en las tres etapas del programa.

El inicio de la primera fase del programa será 15 días después de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de la autorización otorgada por el H. Congreso, entrando en vigor las dos fases restantes una vez terminado el plazo correspondiente al anterior. Se difundirá los alcances del programa a partir en que haya sido autorizado por el Congreso.

En caso de que el contribuyente requiera convenir el pago de su adeudo en parcialidades, la Tesorería solo podrá aplicar una reducción máxima equivalente al 50% de lo que corresponda a la fase en que se suscriba el convenio debiendo otorgar el contribuyente una garantía sobre él y cubrir el 2% de interés mensual sobre saldos insolutos durante el plazo concedido que no será mayor de seis meses.

Manifiesta el Señor JESÚS RAYGOZA, Director de Ingresos, que se está solicitando con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación con el Artículo 48 fracción V del

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cajeme, se emita dictamen recomendando al Ayuntamiento aprobar el programa de estímulos en el pago de créditos fiscales a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, y que se ordene en su caso su remisión al Congreso del Estado para su autorización.

En uso de la voz el DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento de Cajeme, lo anteriormente expuesto por el Director de Ingresos, quienes por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERO NUMERO 19: -

Se aprueba el Programa de Estímulos en el Pago de Créditos Fiscales a favor del H. Ayuntamiento de Cajeme, presentado por la Tesorería Municipal, ordenándose su remisión al H. Congreso del Estado para su aprobación.

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, el DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, le manifiesta a los integrantes del Cabildo, que en reunión previa se le entregó a la Comisión de Hacienda de este H. Ayuntamiento, copia del Convenio que remite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para su aprobación por éste H. Ayuntamiento de Cajeme, respecto de la colaboración administrativa en materia de multas impuestas por las autoridades administrativas federales no fiscales.

En uso de la voz el C. Regidor HONORIO VALDEZ LEYVA, manifiesta a manera de comentario que si bien es cierto él no es parte de la Comisión de Hacienda pero que se les debería de entregar una copia a cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento, a fin de que tengan conocimiento de lo que se pretende en el referido convenio.

En el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, somete a consideración el punto número cinco del orden del día, a los miembros del Cabildo, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 20: -

Se aprueba el convenio de colaboración administrativa en materia de multas impuestas por las autoridades administrativas federales no fiscales, que celebra el H. Ayuntamiento de Cajeme con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Finanzas.

En acatamiento al sexto punto del orden del día, el C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, solicita la aprobación de la contratación de los servicios profesionales del C. LIC. MARCO AURELIO JAIME ORTEGA, para que se desempeñe como Auditor Externo de este H. Ayuntamiento de Cajeme. Una vez deliberado el punto anterior, los integrantes del Ayuntamiento emitieron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NUMERO 21: -

Se aprueba la contratación de los servicios profesionales del C. LIC. MARCO AURELIO JAIME ORTEGA, para que se desempeñe como auditor externo de este H. Ayuntamiento de Cajeme.

En cumplimiento al séptimo punto del orden del día, el C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración entregar en comodato a la Comisión Nacional Forestal CONAFOR el actual Vivero Forestal Nainari, manifestando que no se tiene a la fecha la documentación necesaria para el análisis de dicho punto y que solicita se difiera dicha aprobación, por lo que los miembros del Cabildo por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 22: -

Se aprueba diferir la aprobación de entregar en comodato el actual vivero Forestal Nainari por no reunir la documentación correspondiente para su análisis.

En cumplimiento del octavo punto del orden del día, el C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, hace saber a los miembros del Cuerpo Edilicio que en observancia a lo previsto por la fracción II del Artículo 6 del Reglamento de Comercio y Oficios en Vía Pública, es imprescindible se designe a un representante de este órgano colegiado a fin de que se integre a la Comisión Municipal de Comercio y Oficios en vía pública; en uso de la voz el C. Regidor FAUSTINO FRANCISCO

FELIX CHAVEZ, propone al Regidor JOSÉ MARIA URREA BERNAL, para que se integre a dicha comisión, procediéndose a someter a consideración la precitada propuesta del C. Regidor FAUSTINO FRANCISCO FELIX CHAVEZ, emitiendo los miembros del Cabildo por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NUMERO 23: -

Se designa al C. Regidor JOSE MARIA URREA BERNAL, para que se integre como Representante de este Cuerpo Colegiado ante la COMISION MUNICIPAL DE COMERCIO Y OFICIOS EN VIA PUBLICA.

En cumplimiento del noveno punto del orden del día, el C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, informa a los integrantes del Cabildo que en base a lo preceptuado por la fracción I del Artículo 6 del Reglamento de Comercio y Oficios en Vía Pública, es necesario designar a un representante de este Cuerpo Edilicio para que pase a formar parte de la Comisión Municipal de Espectáculos, seguidamente el C. Regidor HECTOR RODRÍGUEZ CAMACHO, propone para los anteriores efectos al C. Regidor JOSE HUMBERTO LOPEZ VEGA, para que se integre a dicha comisión, procediéndose a someter a consideración la precitada propuesta del C. Regidor, HECTOR RODRÍGUEZ CAMACHO, emitiendo los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NUMERO 24: -

Se designa al C. Regidor JOSE HUMBERTO LOPEZ VEGA, para que se integre como Representante de este Cabildo ante la COMISION MUNICIPAL DE ESPECTACULOS.

En relación al décimo punto del orden del día, el C. Secretario del Ayuntamiento DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, solicita se apruebe la enajenación onerosa por parte de Sindicatura Municipal, de un lote de llantas de desecho, cediéndole la palabra al C. Síndico Municipal PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA, para que dé una explicación de dicho punto manifestando el C. Profesor Ochoa Murrieta, que éstas llantas son de desecho y que urge el desalojo o venta de las mismas, toda vez que constituyen un riesgo para la propagación de enfermedades como el dengue y que tiene hechas propuestas por parte de interesados para su adquisición; a lo que el C. Regidor JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO, en uso de la voz manifiesta que había que revisar dicho material ya que si son de desecho podrían donarse a personas necesitadas y que se opone a que se autorice la venta. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración lo anteriormente manifestado solicitando el voto de aprobación por parte de los integrantes del Cabildo, quienes por mayoría absoluta con la abstención del C. Regidor JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO, emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 25: -

Se aprueba la venta directa al mejor postor, fuera de subasta pública de un lote de llantas de desecho localizadas en talleres municipales.

En cumplimiento al onceavo punto del orden del día, el C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, somete al H. Cabildo la aprobación del dictamen presentado por la Comisión Especial en relación a la entrega

recepción de la Administración Pública Municipal llevada a cabo el día dieciséis de Septiembre del dos mil tres, de conformidad con los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento solicita al Presidente de la Comisión Señor Regidor ALBERTO CASTRO CAJIGAS, manifieste el seguimiento del cual se refiere analizar revisión y dictamen sobre el expediente integrado con documentación que sustenta legalmente la entrega recepción de la Administración Pública Municipal llevada a cabo el dieciséis de Septiembre del 2003.

En uso de la voz el Regidor ALBERTO CASTRO CAJIGAS, manifiesta que la Comisión Especial se encuentra conformada por nueve integrantes del H. Ayuntamiento siendo ellos MARIA ELENA RECIO PEÑUÑURI, EMMANUEL DE JESÚS LOPEZ MEDRANO, JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO, MARIA LEONOR VERDUGO CAMPAÑA, JOSE AGUSTÍN PARRA OLAIS, FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA, RIGOBERTO ROSAS ROBLES, JOSE MARIA URREA BERNAL Y ALBERTO CASTRO CAJIGAS COMO SECRETARIO Y PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE.

En reunión previa con los integrantes de la Comisión se acordó por unanimidad, apoyar el dictamen con la opinión de los titulares de las distintas áreas que conforman la estructura administrativa del H. Ayuntamiento, considerando que los funcionarios intervinieron directamente en el proceso de entrega recepción que se inició el dieciséis de agosto pasado, integrados en una comisión mixta con funcionarios de la administración saliente y entrante, que coordinó el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Con el fin de analizar la revisión y el análisis del expediente referido, cada uno de los integrantes de la comisión especial fue comisionado mediante oficio, con instrucciones de verificar conjuntamente con los titulares de áreas de responsabilidad la documentación inherente al ramo, que contienen documentos que como mínimo necesarias hace referencia el artículo 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en las fracciones de la I a la XIII, encontrándose que dio cumplimiento total a los términos legales establecidos firmando de conformidad por los funcionarios salientes y entrantes, ante el Notario Público No. 93 LIC. LUIS ALATORRE BLANCAS, quien certificó dando fe de los hechos.

De la revisión efectuada, a los estados financieros se desprenden algunas observaciones relacionadas con la disponibilidades de recursos en efectivo y del ejercicio del presupuesto de egresos.

Las cuentas de balance al día dieciséis de septiembre del dos mil tres, consignan una disponibilidad de recursos en efectivo por el orden de los \$ 23,182,034.26 (VEINTITRÉS MILLONES, CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS, 26/100, M.N.) saldo que tiene restricciones equivalentes al 67% por incluir \$ 15,425,622.38 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 38/100, M.N.) por concepto de recursos ajenos etiquetados, por lo que la disponibilidad real se reduce a \$ 7,756,411.80 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS, 80/100, M.N.) de ésta cifra quedaron pendientes de pago facturas de proveedores por un monto de \$ 4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, M.N.) que se cubrirán como cargo a la administración anterior, por lo que el margen de maniobra de la actual administración

en cuanto a recursos disponibles fue de únicamente a \$ 3,256,411.80 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS, 80/100, M.N.) que en términos porcentuales representa el 14% del saldo total repartido como disponible.

El comparativo presupuestal de gastos por dependencia, reporta un sobre ejercicio de \$ 22,622,599.00 (VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, M.N.) equivalente a un 7% mas del presupuesto autorizado, al dieciséis de Septiembre del dos mil tres, destacándose Sindicatura Municipal y Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, con un sobregiro de \$ 16,974,284.00 (DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, M.N.) y \$ 6,636,130.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS, M.N.) respectivamente.

Los presupuestos de las Comisarías de Cocorit, Providencia, Esperanza y Pueblo Yaqui, correspondiente al mes de Septiembre a la fecha de la entrega se reportan agotado, mientras que el de la Comisaría Marte R. Gómez reporta un sobre ejercicio de \$ 1,107,868.00 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, M.N.) al 21% de variación, lo que representa el que ésta Comisaría cuenta con una disponibilidad presupuestal por los últimos tres meses del año, por \$ 1,415,624.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS, M.N.) es decir \$ 472,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS, M.N.) mensuales, cuando sus necesidades presupuestales son de \$ 650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, M.N.) aproximadamente.

En el renglón presupuestal de apoyo a organismos e instituciones se observan erogaciones no prioritarias por un monto de \$ 275,216.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS, M.N.) entregado a organizaciones eclesiásticas que si bien no reportan sobre ejercicio presupuestal es motivo de observación considerando que existen disponibilidades presupuestales de programas sociales básicos “desayunos escolares” que no se utilizaron en su totalidad.

En OOMAPASC, la posición financiera al dieciséis de septiembre, fecha de la entrega-recepción, refleja una pérdida de \$ 45'738,702.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS, M.N.), el saldo en disponibilidad asciende a \$ 982,015.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS, M.N.), quedándose pendiente de pago facturas de Proveedores por un monto de \$ 3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS, M.N.) aproximadamente. En el renglón de gastos se observaron fuertes erogaciones en el renglón de bonificaciones, gastos generales y en la nómina de personal, a la fecha de la entrega se tenía una nómina con 402 empleados, con un costo de \$ 1'441,055.16 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS, 16/100, M.N.) como referencia citamos que al treinta de septiembre la nómina se integraba con 406 empleados con un costo de \$ 1'269,877.60 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, 60/100, M.N.) es decir \$ 171,179.06 (CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS, 06/100, M.N.) menos.

La pasada administración efectuó pagos a la Comisión Nacional de Agua hasta el segundo trimestre del dos mil dos, por lo que el organismo enfrentará

fuertes adeudos aún no precisados que incluso se estima rebasaría los \$ 12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS, M.N.).

En lo que respecta a los terrenos donde se ubican las plantas tratadoras de aguas residuales, tanto las del Ejido Robles Castillo como el de Cocorit, enfrentan juicios en trámite de carácter agrario, aún cuando existen posibilidades de obtener sentencia favorable para el organismo queda latente del riesgo de otras acciones legales.

Por lo anterior expuesto, ésta comisión plural solicita del H. Ayuntamiento se dé por enterado de que en el proceso de entrega-recepción se cumplió con suficiencia y razonabilidad, las obligaciones documentales a que hacen referencia los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así mismo se comisione al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a fin de que remita al H. Congreso del Estado, el expediente certificado, de los términos de la Constitución Local, con la salvedad de que éste acuerdo no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente.

Atentamente.

Comisión Especial para la entrega – recepción

Presidente

Secretario

C.P. ALBERTO CASTRO CAJIGAS. C. JOSE MARIA URREA BERNAL.

El C. Regidor FAUSTINO FRANCISCO FELIX CHAVEZ, manifiesta con relación al adeudo que se señala en el informe que tiene el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado con la Comisión Nacional del Agua, que la cantidad que se señala no es la que se adeuda, ya que él fue parte del

Consejo Consultivo de la Administración Pasada y que hasta donde él tiene conocimiento el adeudo era menor; la Regidora MARIA ELENA RECIO PEÑUÑURI, le contesta que los números que presentó el organismo hasta el día dieciséis de Septiembre del año en curso son los que están plasmados en dicho informe.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración lo anteriormente manifestado solicitando el voto de aprobación por parte de los integrantes del Cabildo, quienes por unanimidad, emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 26: -

Se aprueba el informe rendido por la Comisión Especial que sustenta legalmente la entrega recepción de la administración pública municipal, llevada a cabo el dieciséis de septiembre del dos mil tres.

En cumplimiento al punto doceavo del orden del día, relativo a Asuntos Generales, en uso de la voz el C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que para asuntos generales se desarrollarán dos puntos que son lo concerniente al Programa AVES, y situación actual del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF CAJEME, por lo que solicita la intervención del PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA, para que dé una explicación de lo que significa el programa Aves; en uso de la voz el C. Profesor GUILLERMO OCHOA MURRIETA, solicita a los miembros del Cabildo le hagan las preguntas que consideren necesarias.

En uso de la voz el C. Regidor HONORIO VALDEZ LEYVA, plantea la necesidad de conocer realmente en que consiste dicho programa y que en base a la exposición que el Profesor haga harán las preguntas que sean necesarias.

El C. PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA, Síndico Municipal, comenta que de acuerdo a las necesidades de las colonias para el desarrollo de las mismas en cuanto a las instalaciones de áreas verdes y otro tipo de necesidades planteadas por diversas personas al Presidente y que esto no se convierta en un problema se tuvo la necesidad de organizar a los vecinos a través del programa denominado AVES, que quiere decir agrupación de vecinos y que es la integración de los diferentes comités los ya existentes y los nuevos y que éstos están formados por un Presidente, Secretario, Tesorero y sus respectivos suplentes, respectivamente y que dentro de éste se pueden nombrar muchas comisiones así como las quieran.

Se integran enviando volantes por toda la Colonia señalándose el lugar, hora y local donde va a ser la reunión, y se juntan los vecinos y ellos voluntariamente eligen a sus gentes.

Se ha dicho que AVES va a desplazar a los Comités ya existentes y esto no es cierto, que va a existir dentro del Programa una Secretaría que va a tener el control y seguimiento y que esto va a servir para saber cuales son los problemas que mas aquejan a la sociedad cajemense.

Habrán reuniones con el Señor Presidente Municipal y será la gente quien le diga de viva voz cuales son los problemas mas urgentes como la inseguridad y que la visión de este programa es que todas las colonias del Municipio estén representadas por un Comité y que haya participación ciudadana, que los comités

de vecinos van a ser un auxiliar para los programas de seguridad pública y que eso es por lo general en lo que consiste dicho programa y que éste depende de Sindicatura.

El C. Regidor JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO, en el uso de la voz manifiesta que él no ve la razón de que esta administración este desplazando a los Comités ya existentes y que se deje a la gente que se agrupe por si sola que sienta la necesidad de venir y plantear aquí a Palacio sus problemas y que siente que esto del programa lleva un sesgo político con este tipo de organizaciones sociales.

El C. Regidor HONORIO VALDEZ LEYVA en el uso de la voz manifiesta que el programa comentado por el PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA, en espíritu es bueno, pero que la integración de dichos comités según lo que les han dicho la gente es que solo se está invitando a integrarlos a gente del Partido Acción Nacional, y que los apoyos no sean a través del Comité de Vecinos, que si este panorama persiste va a generar un divisionismo mas grande, que el programa debe de estar enfocado hacia la ciudadanía y no hacia los militantes de cierto partido proponiendo que los regidores sean invitados a las reuniones y constatar las necesidades para no incumplir con el propósito fundamental y que en cualquier proyecto del gobierno municipal deben de estar enterados los regidores para no tener la necesidad de enterarse por los medios o por los vecinos.

El Sindico Municipal PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA, manifiesta que el programa aves es totalmente plural e incluyente y que cualquier persona puede formar parte de ellos, que si ya existen comités que la gente los proponga para formar parte de Aves.

En el uso de la voz el Regidor HECTOR RODRÍGUEZ CAMACHO, manifiesta que ojala que así fuera que hubiera puros panistas en dichos comités pero que esto es totalmente falso.

En el uso de la voz la Regidora SANDRA LUZ MONTES DE OCA G. Manifiesta que el programa Aves es una figura del Ayuntamiento para cuestionar y que no hay tal partidismo.

El Señor Presidente Municipal les pide a los Regidores que no se dejen llevar por la grilla y que los invita a participar en cualquier evento del Ayuntamiento.

En el uso de la voz el C. Regidor JOSE MARIA URREA BERNAL, manifiesta que se les debió de haber tomado en cuenta y que sería bueno que formaran una comisión plural para el manejo del programa Aves, ya que si se le está pagando a una persona para que coordine el programa, pues que se les debió de haber tomado en cuenta y que las cosas se hagan mas transparentes debiéndoseles dar mas participación.

En el uso de la voz el C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, pasa al punto de la situación actual del DIF, solicitando la presencia de la T.S. MARIA DEL ROSARIO FIERROS AVILA, quien viene por parte del DIF, a aclarar los puntos a tratar.

El C. Regidor FAUSTINO FCO. FELIX CHAVEZ, manifiesta que tiene una duda porque le han tocado problemas con personas que tienen parálisis cerebral y que éstas se les ha dejado de ayudar por parte del DIF, por ser una administración nueva y que si se les va a seguir apoyando.

En el uso de la voz la T.S. Fierros Avila le responde que le gustaría que le dijera los nombres de las personas y que a todo mundo se le trata igual dentro del DIF Municipal, a lo que el Regidor Felix Chavez manifiesta que no tiene los nombres pero que lo que el solicita es solamente una aclaración, manifestando la T.S. María del Rosario Fierros Avila, que es importante saber los nombres para poder saber la situación actual y que en ocasiones se suspende la ayuda porque el DIF no tiene el medicamento requerido.

En el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta que no hay ninguna instrucción por parte de este Ayuntamiento para que se suspendan las ayudas y que cuando sepan de algún problema que se lo informen para girar instrucciones inmediatas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA.
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

HECTOR RODRÍGUEZ CAMACHO.

ALBERTO CASTRO CAJIGAS.

IDALIA MACHADO VALDENEbro.

HERMINIO ORTIZ MONTES.

JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO.

MARIA ELENA RECIO PEÑUÑURI.

JOSE HUMBERTO LOPEZ VEGA.

JOSE AGUSTÍN PARRA OLAIS.

SANDRA LUZ MONTES DE OCA G.

MARGARITA COSS BORBÓN.

FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA. EMMANUEL DE J. LOPEZ MEDRANO.

HONORIO VALDEZ LEYVA.

RIGOBERTO ROSAS ROBLES.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

FAUSTINO FRANCISCO FELIX CHAVEZ GILBERTO PABLOS DOMÍNGUEZ.

JOSE MARIA URREA BERNAL. JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO

ADELA ARMENTA VEGA

MARIA LEONOR VERDUGO CAMPAÑA